

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Exp. P-UC: 21133 / 2017

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba,

15 MAY 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Dr. Maximiliano Hairabedian, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL, en los términos de la Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

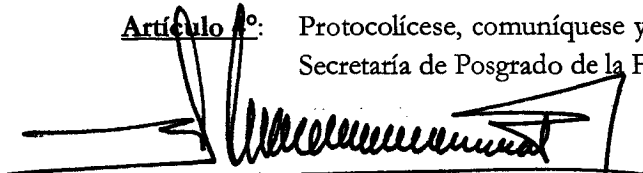
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Dr. Maximiliano Hairabedian, D.N.I N° 20.345.894, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-20345894-1, de condición tributaria No Inscripto, con domicilio en calle Manzana 7, Lote 26, Barrio Fincas del Sur, 1º piso, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 6000 (pesos seis mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Maximiliano Hairabedian como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN ENDERECHO PENAL, los días 20 y 21 abril de 2017, en el Salón Vélez Sársfield de la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIRLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

420

ES COPIA FIEL


DR. LUIS ALBERTO DANIEL BARONE
SECRETARIO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA